

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **4872** ALICANTINA DE CONSTRUCCIÓN Y EDIFICIOS, S.A.

El Consejo de Administración de la sociedad Alicantina de Construcción y Edificios, S.A. ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Avenida Maisonnave, 18, 6.º, pta. 4, Alicante, en primera convocatoria el día 29 de junio de 2017, a las 11:00 horas o, en su caso, al día siguiente, 30 de junio de 2017, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para tratar el orden del día que a continuación se detalla.

#### Orden del día

Primero.- Aprobación de la gestión social, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), del Informe de Gestión, del Informe Medioambiental, así como del Informe sobre acciones propias y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a fecha 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Nombramiento de auditor de cuentas de la Sociedad.

Tercero.- Cese de un miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.- Nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista, a partir de la presente convocatoria, podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo, se advierte a los Sres. accionistas que, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 179.3 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 30º de los Estatutos Sociales, para poder asistir a la junta es preciso que, con al menos, cinco días de antelación a su celebración, hayan depositado sus acciones en la Sociedad o en una entidad autorizada, lo que deberán acreditar documentalmente, mediante certificación, en el último caso, en el propio acto de la junta.

Alicante, 23 de mayo de 2017.- D. Ángel Federico Ródenas Guillén, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.

ID: A170040606-1

cve: BORME-C-2017-4872